



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 22 de febrero de 1965  
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 42

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. O

ORABLES  
Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de

Immediatan  
BOLETIN OFICIAL dispon... se fije un ejemplar en el sitio de co-  
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 412

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido declarado por este Gobierno Civil acotado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Aguarón (Zaragoza).

Partida denominada: "Carbonil".

Propietario: Brigada del Patrimonio Forestal.

Extensión superficial: unas 713 hectáreas.

Lindes: Norte, término de Cosueda; Sur, término de Aguarón; Este, propiedades particulares, y Oeste, términos de Tobed y de Codos.

Ha sido inscrita en el Registro especial de acotados caza de este Gobierno Civil con el número 72.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1965.

El Gobernador civil,

José Manuel Pardo de Santayana

### SECCION QUINTA

Núm. 922

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de plazas de Guardas de Depósitos, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer

ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de febrero de 1965.—  
El Presidente del Tribunal, José Paricio Frontiñán,

Núm. 923

Don José Galve Hernández ha solicitado la devolución de la fianza constituida como garantía de la ejecución de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios en el Cementerio católico de Torrero, manzana G.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 12 de febrero de 1965.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 812

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza convoca para 1965 el Premio "Iraberry y Urgel" con el fin de dar posibilidades a sus funcionarios para que puedan perfeccionar y mejorar sus conocimientos técnicos o admi-

nistrativos, en conexión con los servicios y oficinas municipales, al mismo tiempo que sirva como reconocimiento a sus esfuerzos y méritos personales, rigiéndose por las presentes bases:

Primera. El premio consistirá en una o dos bolsas de viaje, por un total de 10.000 pesetas, a conceder entre los funcionarios municipales que lo soliciten, al efecto de estudiar servicios y oficinas municipales o técnicas españolas o extranjeras.

Segunda. Vistas las solicitudes presentadas y su grado de interés municipal, el Tribunal que ha de juzgar el concurso decidirá la concesión de una bolsa de viaje para el extranjero de 10.000 pesetas o dos para España de 5.000 pesetas cada una.

Tercera. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Relación de méritos municipales y profesionales.

b) Centro o entidad que desea, o en los que quiere estudiar. Y a ser posible, personalidad con la que cree conveniente trabajar durante el disfrute de la bolsa de viaje y que pueda avalar el resultado eficaz de la misma.

c) Índice justificativo del interés de la ampliación de conocimientos que espera desarrollar, siempre en relación con el bien municipal y de la ciudad.

d) Fecha en que disfrutaría la bolsa de viaje.

Cuarta. Las peticiones pasarán a informe de los Concejales delegados respectivos.

Quinta. El Tribunal será presidido por el Ilustrísimo señor Alcalde e integrado por los Presidentes de las Comisiones municipales afectadas por el concurso, el Concejal delegado de Cultura, el Delegado de Personal y el Secretario general de la Corporación, que lo será del Tribunal.

Sexta. El importe de las bolsas se percibirá en dos plazos: el primero, inmediatamente a su concesión (pesetas 8.000 para las bolsas de pesetas 10.000 y 3.500 pesetas para las de 5.000 pesetas), y el segundo, previo el "placet" del Tribunal, a la memoria justificativa de haber realizado el trabajo con arreglo al proyecto de solicitud, manifestando los resultados obtenidos y su adecuación a la vida municipal zaragozana.

Esta Memoria deberá ser entregada en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes antes del día 20 de enero próximo, debidamente mecanografiada.

Séptima. La Memoria o memorias serán estudiadas por el Tribunal designado para juzgar el concurso, quien podrá conceder o no su "placet". Sólo se certificará el mérito que supone la concesión del presente Premio en el caso de haber sido aprobada la Memoria.

Octava. Quienes hubieren obtenido las bolsas de viaje, bien con o sin aprobación de la Memoria, no podrán solicitarlas de nuevo en un plazo mínimo de cinco años.

Novena. El disfrute de las bolsas de viaje no consumirá el permiso anual que la Ley establece para los funcionarios.

Décima. Las bolsas de viaje habrán de disfrutarse de octubre a diciembre del presente año.

Décimoprimeras. Los funcionarios premiados recibirán las oportunas credenciales para que puedan acreditar su condición de tales ante las Autoridades competentes y Jefes naturales de los Centros donde deben realizar sus estudios.

Décimosegunda. El plazo de admisión de la documentación terminará a las trece horas del día 15 de mayo próximo, debiendo presentarse en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de febrero de 1965.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 959

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de plazas de Guardallaves, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento:

Zaragoza, 7 de febrero de 1965. — El Presidente del Tribunal, José María Mir Vicente.

Núm. 845

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Teófilo Pérez Gascón la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Barcelona, 26, con 5 motores y una potencia total de 10'30 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 845

Habiendo solicitado don Valeriano Sarto Romero la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en Mercadillo San Valero, calle Unceta, 39 - 41, con 2 motores y una potencia total de 3 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 845

Habiendo solicitado don Mariano Grado Laura la instalación y funcionamiento de una fundición de metales en calle Blas Ubide, número 29, con 7 motores y una potencia total de 4'80 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 845

Habiendo solicitado don Félix Carrero Lafuente la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica en calle Covadonga, 10-12, con 5 motores y una potencia total de 13 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 845

Habiendo solicitado don Pascual Baquero García la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería artística en calle Rusiñol, número 10, con 5 motores y una potencia total de 5'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don José Bartolomé Soria la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, en calle Pascasio Escoriaza, número 3-5, con 7 motores y una potencia total de 8'125 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don José Luis Clavería Pascual la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Coruña, número 21, con 5 motores y una potencia total de 9'625 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don Mariano Manrique Abenia la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Albarracín, número 11, con 18 motores y una potencia total de 99'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Amado Rubio Bujeda la instalación y funcionamiento de un taller de muebles en calle Epila, número 14, con 7 motores y una potencia total de 8'33 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don José-Felipe Ferruz Blasco la instalación y funcionamiento de la instalación industrial del taller sito en calle Santa Cecilia, número 2, con 8 motores y una potencia total de 9'125 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado "Mecánicas Aragón", S. L., la instalación y funcionamiento de maquinaria en la calle Escosura, número 23, duplicado, con 52 motores y una potencia total de 156 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Eduardo Alonso Rodríguez la instalación y funcionamiento de una fábrica de sacos de papel en Carretera Logroño, sin número, entre el Portazgo y Encinar, con 17 motores y una potencia total de 67'5 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don Ramón Galve Peguero la instalación y funcionamiento de un garaje en camino de las Torres, número 99, con 2 motores y una potencia total de 9'50 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don Félix Navarro Lisbona la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánico en calle Esperanza, número 8, con 1 motor y una potencia total de 2 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don Vicente Crespo Blasco la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, en Camino Puente Virrey, número 22, con 2 motores y una potencia total de 25 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado "Asin y González" la instalación y funcionamiento de un ascensor en Paseo de las Damas, número 5, con 1 motor y una potencia total de 5 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado "Asin y González" la instalación y funcionamiento de un ascensor en calle Pedro María Ric, número 6, con 1 motor y una potencia total de 4 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don Mariano López López la instalación y funcionamiento de un taller de metrería en calle Miguel Servet, número 99, con 8 motores y una potencia total de 975 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 845

Habiendo solicitado don José Grado Laura la instalación y funcionamiento de una fundición de metales no férricos en Avenida de San José, número 107, con 10 motores y una potencia total de 11 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 903

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 13 de 1965 promovido por don Ignacio Valenzuela Benedi-

co, contra acuerdo del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Acaquia Alta, de Botorrita, de 1.º de diciembre de 1964, que condenó al recurrente a una multa de 250 pesetas, más al abono de 3000 pesetas por indemnización de perjuicios a la Comunidad, más los gastos del juicio, por riego indebido de cardos de rastrojo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1965. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\*\*\*  
Núm. 931

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

1.º Fiscal de paz propietario de Malanquilla (Ateca), por renuncia de don Liborio Gómez Martínez.

2.º Juez de paz propietario de Samper del Salz (B. Icht.), por renuncia de don Andrés Clavería Pina.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1965. — El Presidente, Alfredo García Tenorio y Sanmiguel. El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

\*\*\*  
Núm. 786

### Delegación Provincial de la Vivienda

#### Comisión de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 3 del actual, ha adoptado las siguientes resoluciones que correspon-

de hacer públicas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana:

Proyecto de modificación al Plan general de ordenación urbana de Tarazona. — Denegar la aprobación definitiva al proyecto de modificación del Plan general de ordenación urbana de Tarazona, debido a que amparado el Plan que ahora se presenta con el Plan general vigente se encuentran tres diferencias fundamentales.

Contra esta resolución podrá recurrir en alzada el Ayuntamiento de Tarazona, que presentó dicha modificación, ante la Comisión Central de Urbanismo (señor Ministro de la Vivienda) en el plazo de quince días a partir de la notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212, número 2, de la Ley del Suelo.

Construcción de un edificio singular en el Paseo de Ruiseñores de Zaragoza. Poner en conocimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza la impropiedad de conceder licencia a "Inmobiliaria Cataluña y Aragón", sociedad anónima, para que construya en el Paseo de Ruiseñores el edificio que tiene proyectado, por haberse observado en el proyecto una violación manifiesta de las Ordenanzas municipales que se hallan vigentes para el sector.

Zaragoza, 8 de febrero de 1965.—El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, Pascual Portolés Dihinz.

Núm. 929

Aprobado el proyecto de construcción de un muro de contención en Puebla de Albortón (Zaragoza), se hace preciso ocupar una porción de terreno cuya características se expresan seguidamente:

Faja de terreno de 26'70 metros de longitud y 3 metros de anchura (la necesaria para levantar sobre ella el muro de contención), con un total de 80'10 metros cuadrados, que forma parte de un solar propiedad de don Andrés Bintaned Nadal, que linda: por derecha entrando, con propiedad de Francisco Uche; izquierda, con plaza de la Iglesia, y por la espalda, con antiguo cementerio viejo.

A los efectos del artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 52 de la misma, y, como trámite previo a la declaración de urgencia de la obra, se abre un período de información pública durante quince días para que cuantos puedan resultar interesados puedan, precisamente por escrito y ante esta Delegación o ante la Alcaldía, apor-

tar los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación.

El presente anuncio se publica igualmente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Heraldo de Aragón" (Zaragoza), y está expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Puebla de Albortón (Zaragoza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1965.—El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 955

Subasta de las obras de urbanización (Red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los Centros de Transformación) del polígono "Gogullada", sito en Zaragoza.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los Centros de transformación) del polígono "Gogullada", sito en Zaragoza, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado" y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, Plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza (calle Mayor, núm. 40), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público, y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 29 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa, y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de pesetas 4.999.018'26. La cuantía de la fianza provisional es de 99.980'36 pesetas. Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término

de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director gerente, Pedro Bidagor Lascarte.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" (o de la provincia) número ....., del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los Centros de Transformación), del polígono "Gogullada", de Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante).

Núm. 920

### Inspección de Enseñanza Primaria

#### Servicio de transporte escolar

Se pone en conocimiento de los señores empresarios y propietarios de autobuses de servicio público que ha sido aprobado por la Dirección de General de Enseñanza Primaria el transporte de los niños matriculados en el Colegio "Ramón Pignatelli", de esta capital, calle de Octavio de Toledo (final de la calle Checa), desde los respectivos domicilios, por la mañana a las nueve y en sentido inverso al final de la jornada escolar a las cinco treinta de la tarde. El número de niños a transportar es de cincuenta.

El recorrido es de unos 34 kilómetros diarios y habrá de efectuar las siguientes paradas donde se concentrarán los niños.

- 1.º Plaza Emperador Carlos V.
- 2.º Corona de Aragón.
- 3.º Franco y López.
- 4.º Plaza Rocasolano.

- 5.ª Plaza del Portillo.
- 6.ª General Franco.
- 7.ª Coso - Sitios.
- 8.ª Coso - San Vicente Paul.
- 9.ª León XIII.
10. General Mola (final).
11. Avenida América - Ruisñones.
12. Colegio "Ramón Pignatelli".

Al regreso se harán las mismas paradas en sentido inverso.

El coche deberá estar provisto de autorización para servicio discrecional, con tarjeta de transportes VD ó VT.

Los pliegos de condiciones, en los que se harán constar las características del coche y el precio del servicio, se presentarán, de once a una de la mañana, en la Inspección de Enseñanza Primaria (Servicio de Transporte Escolar, paseo de Independencia, 16, segundo), donde se podrá examinar el gráfico del itinerario que anteriormente se detalla. El plazo de presentación de pliegos será de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario del servicio.

Zaragoza, febrero de 1965. — La Inspectora delegada, María Bres.

Núm. 962

### Instituto Nacional de Colonización

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-Ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 2 de marzo de 1965 para que ante el Alcalde de Tauste (Zaragoza) se efectúe el pago del justiprecio de la finca "Lomarroya", parcela 195 en el sector XXXVI de la zona regable de las Bardenas, de dicho término municipal, con una superficie de hectáreas 60-51-25, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 10 de febrero de 1965. — El Director general: P. D., Angel Martínez Borque.

## SECCION SEXTA

Núm. 544

CADRETE

El Alcalde de Cadrete (Zaragoza):

Hace saber: Que habiendo sido confeccionadas por esta Corporación y aprobadas por la misma las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los fines de poder ser examinadas y formular reclamaciones:

Prestación personal y de transportes.

Imposición del sello municipal.

Licencias para construcción de obras.

Licencias para apertura de establecimientos.

Inspección de ganado vacuno estabulado.

Ventas en puestos y en ambulancia.

Canaleras.

Cuerpos salientes en la vía pública.

Veladores.

Letreros anunciadores.

Tránsito de ganados por vías municipales.

Servicio de cementerios.

Cadrete, 28 de enero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 936

DAROCA

Previamente autorizada por el Distrito Forestal y acordada por la Corporación, declarada de urgencia, se anuncia tercera subasta para la enajenación de tres lotes de pinos maderables y leñosos, ajustada en un todo a la primera y segunda subastas anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 1, del 2 de enero próximo pasado, con el 30 por 100 de rebaja sobre los tipos base de licitación indicados para cada lote en dicho anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, con asistencia del señor Secretario, como fedatario de la misma, a las trece horas del día al en que se cumplan ocho hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la presentación de plicas hasta el anterior al de la subasta, todos

los días laborables, de diez a trece horas.

Daroca, 16 de febrero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 914

FIGUERUELAS

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 48 nichos, un aljibe y la apertura de una zanja en el cementerio católico municipal, y redactado el correspondiente pliego de condiciones, quedan expuestos al público ambos acuerdos por plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, y de no presentarse reclamaciones que puedan invalidar el acto licitatorio, se convoca a subasta pública, por plazo de diez días, para la ejecución de las anteriores obras, admitiéndose las plicas en horas de oficina. Apertura de plicas, al siguiente día hábil.

Figueruelas, 15 de febrero de 1965. El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 932

LECHON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Concepción Miñana Gómez ha solicitado licencia para instalar un comercio de comestibles en calle Daroca.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Lechón, 15 de febrero de 1965. — El Alcalde, Felipe Sola.

Núm. 933

LECHON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Pilar Sancho Cebollada ha solicitado licencia para instalar un comercio de co-

mestibles con venta de carnes frescas en calle Daroca.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Lechón, 15 de febrero de 1965. — El Alcalde, Felipe Sola.

Núm. 940

LETUX

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones convenientes:

Reparto por tasa de desagüe de canaleras a la vía pública.

Letux, 15 de febrero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 899

LOS PINTANOS

*Subasta de maderas con el 10 por 100 de rebaja*

De acuerdo con las condiciones reglamentarias se anuncia subasta de 244 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza y la leña gruesa resultante en el monte número 208 del Catálogo de utilidad pública, denominado "Lográn", por el tipo de tasación de 94.602'60 pesetas en alza.

La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial", hora de las doce de la mañana.

El plazo de presentación de solicitudes expira veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración del acto.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría por el término de ocho días.

Las plicas deberán presentarse en sobre cerrado y bajo las formalidades reglamentarias. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva, del 10 por 100 del importe del remate.

Los Pintanos, 13 de febrero de 1965. El Alcalde, Cándido Lacosta.

Núm. 944

PINA DE EBRO

Por el vecino de esta villa Enrique Asensio Giner se ha hecho entrega en esta Alcaldía de una cubierta, usada, de camión, que fué hallada el día 10 del actual, a las quince horas, en la carretera general de Zaragoza a Barcelona, en las proximidades del hospital denominado "Hostal - Portal de Monegros".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 17 de febrero de 1965. — El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 934

RICLA

Como Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ricla (Zaragoza);

Hago saber: Que por esta Corporación que me honro presidir se ha tomado el acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 3.500.000 de pesetas, el cual consta de diecisiete cláusulas y una final.

Este proyecto, documentado, se halla expuesto al público por el periodo de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones pueda haber lugar contra los mismos.

Ricla, 16 de febrero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 935

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 del actual, la imposición de contribuciones especiales por obras de cubrimiento del barranco de Val-seco, por el 9'32 por 100 de su coste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente tramitado por espacio de quince días, que empezará a contarse a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días siguientes, puedan formular sus reclamaciones los inte-

resados que se especifican en los artículos 41 y 42 de dicho Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 15 de febrero de 1965. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 954

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 124 de 1964, seguido sobre entrega de cheque en descubierto contra Domingo Guillera Berna, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Un frigorífico "Westinghouse", tamaño grande, aproximadamente de 240 litros, color blanco, cantos redondos, en buen estado de funcionamiento. Valorado en 11.000 pesetas.

Un cocina eléctrica de cuatro platos, esmaltada en blanco, marca "Sunkard", con dos hornos. Valorada parcialmente en 4.000 pesetas.

Dichos bienes salen a esta segunda subasta con una reducción del 25 % sobre su avalúo a que antes se hace referencia, y la misma tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo y su hora de las once de la mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en el misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 % del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3.º Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 950

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en éste Juzgado a instancia de doña Pilar Murillo Maiza, doña Josefa Murillo Maiza y doña Rosario Murillo Maiza, representados por el Procurador señor Velasco, contra doña Pilar Bernal Campos, don Alberto Bernal Bernal y doña Andrea Campos Alcolea, al número 303 de 1964, en reclamación de 252.200 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados, señalando para ello la audiencia del día 29 de marzo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y del de Ateca, donde se celebrará simultáneamente:

Erial y chopera, en el paraje "La Losa", cuya cabida real amillarada, es de 29 hanegadas y media, o sea 3 hectéreas 54 centiáreas, correspondiéndole, según su equivocada titulación, una superficie de 6 hectáreas con 1 centiárea; lindante: Norte, brazo del Obispo; Sur, río Jalón; Este, finca de Julián Montero, y Oeste, otra de herederos de Julio Ortega. Inscrita al tomo 933, folio 159, finca 4697. Valorada en 187.500 pesetas.

Campo regadio radicante en término municipal de Ateca y su partida de "San Blas", de cinco hanegadas, equivalente a 60 áreas o lo que sea; lindante: al Norte, con otra de Alberto Bernal; acequia de riego, de bebedero; Este, río, y Oeste, acequia. Valorada en 90.000 pesetas. Inscrita al tomo 936, folio 132, finca 4774.

La nuda propiedad de un campo regadio en término municipal de Ateca, partida "Torca", llamado "El Cerecero", de 47 áreas 60 centiáreas y cuarto. Linderos: Norte, finca de regadio, de la viuda de Bendicho; Oeste, finca de Ernesto Bernal, Sur y Este, paso o camino. Inscrita a nombre de Alberto Bernal, al folio 105,

del tomo 933, finca 4587. Valorada en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 15 por 100 de la valoración en segunda subasta; que los títulos y certificados de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 948

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez - Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo promovido por el Banco de Aragón, S. A., contra doña Vicenta Abad Herrero, de Cervera de la Cañada, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Finca rústica sita en término municipal de Cervera de la Cañada, paraje "El Campillo", de una media yugada de extensión aproximadamente, que linda: S liente, con yermos de Curro; al Poniente, barranco; al Este, Francisco Abad, y al Oeste, Plácido García. Valorada pericialmente en 5.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 25 de marzo próximo, a las once horas.

Advirtiéndose a los licitadores:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º No existiendo títulos de propiedad de la finca embargada se saca a pública subasta con la condición de que el rematante cumpla lo prevenido en la raga quinta del art. 140 del Reglamento Hipotecario.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Calatayud a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 958

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza, en provido de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 616 de 1964, sobre estafa, contra Teonilo Andrés Crespo, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de hacer saber a don David Martínez Coroña que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia de esta capital, con fecha 21 de diciembre de 1964, se condena a dicho procesado, entre otras penas, a que abone al señor Martínez la cantidad de 2.500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Al propio tiempo se hace saber a don Armando Gimeno Sanmiguel que por haberlo acordado así en la sentencia indicada se le hace entrega definitiva de lo recuperado, obrante en su poder.

Y para que tenga lugar la notificación y entrega indicadas anteriormente expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario judicial, Vicente Herce.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.